



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

19va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **FEBRERO DE 2013****Fecha: 21 de febrero de 2013**

Presentado por: Luis Gallardo Rivera

RESOLUCIÓN NÚMERO 16 SERIE 2012-2013

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA APOYAR EL RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES Y HUMANOS, Y SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, HON. BARACK OBAMA, CONCEDER EL INDULTO Y LA EXCARCELACIÓN DE LOS PRISIONEROS CUBANOS ANTONIO GUERRERO RODRÍGUEZ, FERNANDO GONZÁLEZ LLORT, GERARDO HERNÁNDEZ NORDELO, Y RAMÓN LABAÑINO SALAZAR, Y PARA OTROS FINES.


nr
POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" es un instrumento que otorga a los Municipios el máximo posible de autonomía y permite desarrollar herramientas y tener los poderes y facultades necesarias para asumir un rol central y fundamental en el desarrollo urbano, social y económico.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal es la unidad gubernamental más cercana al ciudadano y sus miembros son los que recogen en primera instancia las inquietudes y problemas del pueblo.

POR CUANTO: El pasado 12 de septiembre se ha cumplido 14 años desde el arresto de Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Dehwerert mejor conocidos como "los cinco cubanos presos". Estas personas formaban parte de un grupo de espías Cubanos con el propósito de infiltrar a grupos proponentes basados en Miami, Florida de varios ataques terroristas contra Cuba desde los años 60 y 70. El más prominente de estos ataques fue el bombardeo del vuelo Cubana

POR CUANTO: Después de recuperar una abundancia de evidencia sobre los proponentes de estos actos terroristas, el Gobierno de Cuba la entregó a las autoridades federales para que pudieran tomar las medidas apropiadas. Sin embargo, el gobierno federal utilizó esta información para descubrir, arrestar, y condenar a Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llord, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Dehwerert por actos de espionaje. Al día de hoy, solo René González Dehwerert ha sido liberado.

POR CUANTO: El largo caso criminal fue caracterizado por controversias, politización, y repudias por parte de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las condenas también han sido repudiadas por Amnistía Internacional, quien las han declarado como excesivas. Un grupo amplio ha estado reclamando libertad para Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llord, Gerardo Hernández Nordelo, y Ramón Labañino Salazar, incluyendo el ex Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, el ex Fiscal General de los Estados Unidos Ramseh Clark, una premio Pulitzer, ocho ganadores del Premio Nobel, y un sin número de organizaciones y parlamentos internacionales.

 POR CUANTO: Durante el último año el Gobierno de Cuba ha concedido la clemencia y perdones a más de 2,500 prisioneros, incluyendo 86 extranjeros y disidentes y prisioneros políticos como Andrés Carrión Álvarez, Oscar Elías Biscet, Guido Sigler Amaya, Librado Linares, Ricardo González, entre otros, como parte de un "gesto humanitario" frente la recién visita del Papa.

POR CUANTO: Con la Resolución Número 21 de la serie 2008-2009, la Legislatura Municipal de Aguas Buenas reclamó en el nombre de los derechos civiles y humanos la excarcelación de los prisioneros puertorriqueños Carlos Alberto Torres y Oscar López Rivera. Aunque el 26 de julio de 2010 Carlos Alberto Torres fue excarcelado, Oscar López Rivera al día de hoy sigue siendo uno de los prisioneros políticos que ha cumplido más tiempo encarcelado. Por ende, sentimos solidaridad con el pueblo cubano y el mundo entero en el reclamo de libertad para nuestros prisioneros políticos.

POR CUANTO: En espíritu de solidaridad, diálogo diplomático, co-existencia mundial, justicia y de derechos humanos, le solicitamos al Presidente de los Estados Unidos, Barak Obama, aprobar la pronta excarcelación de

Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llord, Gerardo Hernández Nordelo, y Ramón Labañino Salazar, y el respeto por los derechos civiles y humanos a los que tienen estos aunque estén confinados en una institución carcelaria.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Apoyar el respeto a los Derechos Civiles y Humanos, y solicitar al Presidente de los Estados Unidos, Hon. Barack Obama, conceder el indulto y la excarcelación de los prisioneros cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llord, Gerardo Hernández Nordelo, y Ramón Labañino Salazar, y para otros fines.

SECCION 2DA: Se reitera el llamado que se hizo en la Resolución Número 21 de la serie 2008-2009 de la Legislatura Municipal de Aguas y se solicita la libertad del prisionero político puertorriqueño Oscar López Rivera, quien al día de hoy todavía se encuentra encarcelado a pesar de los numerosas reclamaciones de parte de gobiernos y organizaciones internacionales

SECCION 3RA: Copia de esta Resolución será enviada al Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. Barack Obama.

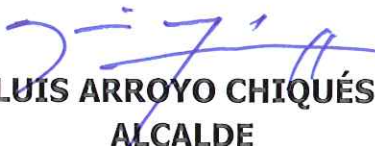
SECCION 4TA: Esta Resolución entraría en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y Firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 21 DE FEBRERO DE 2013.


HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUÍS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2013.


LUÍS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 16 de la Serie 2012-2013, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de septiembre celebrada el 21 de febrero de 2013.

VOTOS AFIRMATIVOS 7 VOTOS ABSTENIDOS 4 VOTOS EN CONTRA 2

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Rafael A. Cardona Carvajal
- 2) Andrés E. Encalada Massa
- 3) Zobeida Merced Acevedo
- 4) Luis O. Gallardo Rivera
- 5) Edmundo Cid Nieves
- 6) Elizabeth Rosa Ramos
- 7) Roberto Velázquez Nieves

CON LOS VOTOS ENCONTRA de los honorables:

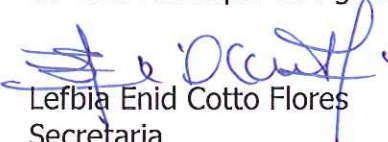
- 8) Rafael Matos Rodríguez
- 9) Nilka Acevedo Pietri

CON LOS VOTOS ABTENIDOS de los honorables:

- 10) José B. Canino Laporte
- 11) Guillermo Cotto Velázquez
- 12) Humberto O. Pagan Sánchez
- 13) Rafael Medina López

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 25 de febrero de 2013.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

